

## DISCURSO UTAH

Dios es bueno y para siempre su misericordia, dice la Palabra del Señor en Deuteronomio 8:7 "Porque Jehová tu Dios te introduce en la tierra buena, tierra de arroyos de aguas, de fuentes y de manantiales, que brotan en vegas y montes, tierra de trigo y cebada, de vides, higueras y granados; tierra de olivos, de aceite y de miel, tierra en la cual no comerás el pan con escasez, ni te faltará nada en ella; tierras cuyas piedras son de hierro y de cuyos montes sacarás cobre y comerás y te saciarás y bendecirás a Jehová tu Dios por la buena tierra que te habrá dado". (Deuteronomio 8:7).

Honduras, es uno de los cinco estados de la América Central, que se define como estado libre, unitario e indivisible, está limitada por el Norte por el Océano Atlántico, al Este por el mismo mar y la República de Nicaragua, al Sur, conocido como Golfo de Fonseca, por el Océano Pacífico y la República de El Salvador, al Oeste la República de Guatemala, la extensión territorial de Honduras comprendiendo todas sus Islas es de 112,492 Kms<sup>2</sup>, se divide en 18 Departamentos, Tegucigalpa y Comayagüela conjuntamente, forman la capital de la República. La población supera los 8 millones de Habitantes, relativamente equilibrada, 50% mujeres, 50% hombres.

La edad promedio de la población es de 19 años, al 2007 y pasará a 30 en el 2040. Honduras será entonces una sociedad de jóvenes adultos.

En lo que es Flora y Fauna, Honduras en relación a su tamaño tiene una diversidad excepcionalmente alta, su ubicación tropical privilegiada entre dos océanos y sus condiciones topográficas crean una gran variedad de hábitats, desde bosques nublados a arrecifes coralinos, contando dentro de sus costas, con la Segunda Barrera de Coral más grande del mundo, después de la de Australia, Honduras se encuentra ubicada en una posición tropical de 15 a 16 grados al Norte del Ecuador, cuenta con dos estaciones bien definidas, la Estación Seca y la Estación Lluviosa. Cantidad de humedad suficiente para el

sostenimiento de 43,352 Km<sup>2</sup> de bosques. Honduras ocupa el Número 74 a nivel global, sus bosques se conforman en 5 tipos diferentes: Bosque Húmedo, Seco, Nubloso, Manglar y Pinar. Sus bosques cuentan con 116 especies de animales y 200 tipos diferentes de reptiles. En el Atlántico se conocen 197 especies de peces y 387 en el Pacífico.

Según diferentes estudios, es la tasa menos conocida en el mundo, por lo que se estima que en Honduras, pueden haber unas 30,000 especies pero hasta ahora se han identificado 2,500. El Sistema Hidrográfico de Honduras, está formado por 19 sistemas de ríos, que nacen en el territorio nacional y desembocan en ambos océanos. La vertiente del Caribe, con longitudes entre 550 y 25 kilómetros, lo que representa el 82.7% del territorio nacional y la vertiente del Pacífico en donde desembocan 6 sistemas que representan el 17.28%.

En el 2006, La Economía, tuvo un crecimiento del 6%, uno de los más sobresalientes en Latinoamérica de acuerdo al Informe Anual de La CEPAL, a nivel Individual, la productividad para habitantes se incrementó en un 2.6%, lo que se tradujo en abundante liquidez y bajas tasas de interés.

Honduras recibe 2,359 millones de Dólares anuales en concepto de remesas familiares, por la presencia de Hondureños en diferentes partes del mundo, el crecimiento del producto interno bruto en el 2010 resultó en un 2.5% frente a 1.9% en el 2009, sustentado por el repunte del consumo y de la inversión doméstica y la reactivación de las exportaciones hacia los mercados externos como Costa Rica, México, Estados Unidos y Europa. El Turismo en Honduras ha crecido de forma gradual, es un destino muy atractivo debido a las abundantes y muy variadas bellezas naturales como sus extensas playas de arena blanca y de arena oscura, arrecifes de coral, una abundante flora y fauna, así como bellezas arqueológicas, su Historia Colonial, además toda su cultura expresada en sus costumbres y gastronomías típicas, es de interés de la comunidad internacional, lugares arqueológicos como la ciudad de Copán, que fue construida y habitada donde la

cultura maya tuvo su mayor expresión literal y artística. Honduras es muy visitada debido a los Arrecifes de Coral en Islas de la Bahía, Cayos Cochinos y las Bellas playas en Roatán. Otros Destinos Turísticos, son los parques forestales y las zonas protegidas como la Reserva de la Biósfera del Rio Plátano, el Parque Cuero y Salado, el Parque Nacional La Muralla, así como el Parque Nacional Cusuco y Pico Bonito en la ciudad de La Ceiba en el Atlántico del País.

Honduras es un Estado que se independizó de la Colonia Española y del Vi-Reinado de México en 1821. Ha tenido diferentes Presidentes y Jefes de Estado, de los cuales apenas, los últimos 31 años son de vida democrática, del período contemporáneo cabe resaltar, 3 Gobiernos del Partido Nacional de Honduras contra 5 Gobiernos del Partido Liberal y una ruptura del orden constitucional, el 28 de Junio del 2009, la cual desembocó en la separación del cargo al Ex Presidente José Manuel Zelaya Rosales, para volver a retomar el camino constitucional a finales del 2009 en medio de una crisis política en donde se celebraron elecciones de forma normal, ante la mirada de la Comunidad Internacional, al final de estas, resultó ganador el Dr. Porfirio Lobo Sosa, un empresario agrícola, que articula y maneja una política centrista y conciliadora.\* El Dr. Porfirio Lobo Sosa, recibió un país desquebrajado en lo político, social y económico y sometido además a la observación de la Comunidad Internacional, parte de la cual incluye La OEA, Las Naciones Unidas, el SICA y el Reconocimiento de muchos países en Latinoamérica que mantuvo a Honduras suspendida a raíz de los acontecimientos políticos del 2009, por sus enormes esfuerzos se logró la re-inserción del país al concierto de las Naciones, se formó un Gobierno de Integración Nacional, con participación de los diferentes actores sociales incluyendo las Iglesias, los cuales generaron polémicas e incomprensiones a lo interno, se formó La Comisión de la Verdad, pero al final se trajo la paz, se transita por la vía de la reconciliación, se logró el reconocimiento y legitimidad del nuevo gobierno y de su mandatario electo en elecciones

\* social-cristiana

libres por el pueblo hondureño, siendo el candidato que recurre a elecciones más votado de la historia democrática del país.

En materia de Religión y Culto, que es aquí donde nos vamos a detener un poco más, La Constitución de la República, emitida mediante Decreto No. 131 de 1982, establece en su **Artículo No. 77** que se garantiza, el libre ejercicio de todas las religiones y cultos sin pre-eminencia alguna, siempre que no contravengan las leyes y el orden público y el **Artículo No. 78**, garantiza las libertades de asociación y reunión siempre que no sean contrarias al orden público y a las buenas costumbres y el **Artículo No. 79** establece que toda persona tiene derecho a reunirse pacíficamente con otras y sin armas en manifestaciones públicas o asambleas transitorias en relación con sus intereses comunes de cualquier índole, sin necesidad de aviso o de permiso previo, todos ellos amparados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, el Pacto de Tegucigalpa, La Declaración de DURBAN y el resto de Legislación Internacional sobre Derechos Humanos aplicables con la intención de garantizar, claramente la libertad que tienen los habitantes de manifestar la propia religión y cualquier convicción de su selección, eliminando todo tipo de intolerancia y discriminación, distinción o preferencia fundada en la religión o las convicciones.

De manera tal, que el Dr. Porfirio Lobo Sosa, también cree que la Libertad Religiosa es un Derecho Humano fundamental y que para que esta libertad querida por Dios e inscrita en la naturaleza humana, pueda ejercerse no debe ser obstaculizada, ya que la dignidad de la persona y la naturaleza misma de la búsqueda de Dios, exigen para todos los hombres la inmunidad frente a cualquier coacción en el campo religioso, La Sociedad y el Estado, no deben obligar a una persona a actuar contra su conciencia, ni impedirle actuar conforme a ella, el derecho a la libertad religiosa debe ser reconocida en el ordenamiento jurídico nacional como un derecho civil, pero también es necesario

saber que no es de por sí un derecho ilimitado, la determinación de los límites al ejercicio de la libertad religiosa, deben ser determinados mediante la prudencia política, según las exigencias del bien común, conforme al orden moral objetivo para que estas sean, la tutela eficaz a favor de los ciudadanos y por la pacífica composición de la paz pública, que es la ordenada convivencia, en la verdadera justicia y regulada por la debida custodia de la moralidad pública, también reafirma que por razones de vínculos históricos y culturales en el país, una confesión religiosa puede recibir un especial reconocimiento por parte del Estado, pero este reconocimiento no debe en modo alguno generar una Discriminación respecto a otros grupos religiosos, de manera tal, que en este mismo momento somos portadores del instrumento contentivo del Convenio de Facilitación Migratoria celebrado entre El Gobierno de Honduras y la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, como un acto, de reconocimiento a la labor que la citada Iglesia ha realizado dentro del país, Durante muchos años, Por lo que queremos darles las gracias en nombre del Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Dr. Porfirio Lobo Sosa, quien dirige el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional y en nombre del pueblo Hondureño por la colaboración en materia de desarrollo social, elementos que han contribuido en el levantamiento de la dignidad de los hondureños y las hondureñas, y de su desarrollo individual y familiar, este instrumento contribuirá a la expansión de la obra con sus Misioneros desde la óptica de su fe, esto solo representa la extraordinaria apertura que el Sr. Presidente, Dr. Porfirio Lobo Sosa, ha dado al sector inter-confesional en Honduras, cambios que se han operado y que no se había tenido la oportunidad de haberse otorgado antes, pero es en este momento, que la apertura es mucho más que significativa y marcada, puesto que nunca como ahora, las diferentes expresiones de fe, pueden realizar inclusive actos espirituales en la sede del poder en Honduras\* de manera tal que desde nuestro espacio, se impulsa la decisión del Presidente, Dr. Porfirio Lobo Sosa de infundir en los Funcionarios Públicos el temor a esto le denominamos la dimensión socio-política de la fe, en donde las confesiones han salido de las 4 paredes para participar en temas y asuntos de Estado, de hecho, en las reuniones del Gabinete de Gobierno, que llamamos Consejo de Estado, donde se discuten y se toman decisiones que afectan al país.

iniciando con una oración a Dios, invocada por un sacerdote católico, un ministro, pastor evangélico, un reverendo(a) episcopal, luterano, metodista, o bautista o un elder de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días,

Dios, Política de Estado que permite llevar las enseñanzas mismas del Evangelio de Jesucristo, los principios del Reino de Dios: Justicia, Paz, Bien Común, Caridad, Solidaridad, Participación, Inclusión, Transparencia, Mayordomía y Diálogo, remarcando que el Diálogo es una herramienta de entendimiento tan poderosa que cuando dos o más están de acuerdo, pueden mover hasta la mano de Dios, además que el escuchar y el escucharse el pueblo, equivale a escuchar la voz misma de Dios; de allí que con El Presidente Lobo, estamos trabajando en crear, una nueva Ley de Libertad de Religión y Culto en Honduras que permita que de manera equilibrada, pueda garantizarse el ejercicio de todas las religiones y cultos sin pre-eminencia alguna, debido al hecho que El Estado reconoce que la religión, la espiritualidad y las creencias desempeñan un papel transformador en la vida de millones de mujeres y hombres en el modo que viven y en el modo que tratan a otras personas, tareas que el mismo Estado se ve dificultado a realizar, labor que es llevada a cabo por los líderes y dirigentes que forman parte de las diferentes iglesias, ministerios y organizaciones religiosas que operan en el país.

Honduras está cambiando, cambios que van amalgamados al concepto de unidad y reconciliación nacional y que están orientados a beneficiar a los más pobres del país, sustentados bajo una base de justicia y equidad social, con libertad, con el único propósito de atender las necesidades de los más desposeídos, que son muchas y fortalecer la democracia.

A todos Buenos Días y que el Señor les bendiga.